

RESUMEN EJECUTIVO

Identificación de los desequilibrios entre necesidades sociales y los recursos existentes en el Distrito Latina

(Capítulo II)

MOTIVACIÓN: Para tomar una buena decisión sobre el uso del presupuesto municipal para asuntos sociales es necesaria una buena información sobre las necesidades y los recursos existentes.

COMPETENCIAS JUNTA MUNICIPAL EN ASUNTOS SOCIALES: En materia de servicios sociales puede efectuar propuestas, de acuerdo con las necesidades del Distrito, a efectos de la elaboración de los planes y programas que realice el **Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo** y/o el **Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social** participando así en su formación. Y ello a través de los recientemente (2017) diseñados “Servicios a la ciudadanía”; esta unidad dará mayor cobertura a los servicios sociales, educativos y culturales. Desde la coordinación de proyectos transversales (planes de barrio u otros), a las iniciativas y propuestas. A día de hoy no hay un estudio sistemático, profesional y suficiente de las necesidades del Distrito.

CONOCIMIENTO ESTRUCTURADO DE LAS DEFICIENCIAS SOCIALES DEL DISTRITO: Existen informaciones fragmentarias sobre la desigualdad y los desequilibrios sociales del Distrito y algunos de ellos auténticamente desconocidos por los que tienen que subsanarlas. Además, depende de los entes sociales existentes de cada territorio (barrio, intrabarrio) el que se conozca o se presione para su resolución. Lo cual tiene en su seno una forma aleatoria no sistemática de enfrentarse al problema.

OBJETIVO GENÉRICO: Ajustar, para un horizonte de 2-4 años, la dirección del gasto social en el Distrito a las necesidades de cada “zona” territorial según renta, pirámide de edad, nivel de urbanización y de calidad de las viviendas, porcentaje de parados y de inmigrantes, etc. *versus* recursos educacionales, de promoción del empleo, infraestructuras, locales para mayores, guarderías, etc. segmentando, si es necesario, todo el Distrito en “zonas” mas pequeñas que la unidad “barrio”.

METODOLOGIA PARTICIPATIVA: Para la identificación de desequilibrios, y para la priorización del gasto anual considerando la información obtenida tras el estudio proyectado, es imprescindible la necesaria participación vecinal (a través de los FOROS LOCALES, asociaciones vecinales de todo tipo, etc)), junto con los técnicos municipales y con la representación política de la Junta de Distrito.

DEFINICIONES:

Zonas: Una **zona** de un distrito puede ser un barrio (p.ej: Lucero), una colonia (p.ej: Puerto Chico), un área geográfica (p.ej: el extremo nordeste de la cuña verde), un grupo de calles o de manzanas de casas que agrupan unas características similares en los parámetros evaluados, etc.

Parámetros: Se medirán los siguientes parámetros (no exclusivos; pendientes de asesoría sociológica): edad media y dispersión de la misma, nivel de renta, nivel de educación, porcentaje de parados en edad de trabajar, porcentaje de inmigrantes, etc. Paralelamente se registrarán los equipamientos o los recursos existentes para satisfacer esas necesidades; su cantidad, su capacidad y su calidad. Estas correlaciones conllevarían a una focalización de necesidades específicas por territorio.

Fuentes de datos: Estadísticas del Ayuntamiento de Madrid por distritos (web Ayuntamiento) fraccionando esa información por “zonas”; Subdirección General de Análisis Socioeconómico, integrada en la Dirección General de Economía y Sector Público y dependiente del Área de Gobierno de Economía y Hacienda; registros de entes educativos para todos los segmentos etarios, de locales para mayores, de existencia de mediadores de conflictos vecinales, de ludotecas para jóvenes, de guarderías, para formación para el empleo, etc.; trabajo de campo con visitas y entrevistas, etc. (*)

SE SOLICITA: LA DISPONIBILIDAD DE UN DIAGNÓSTICO DE LAS DEFICIENCIAS Y LOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES DEL DISTRITO LATINA, EN SUS BARRIOS Y EN SUS UNIDADES INTRABARRIO; PARA, POSTERIORMENTE, PRIORIZAR SU SOLUCIÓN.

CONCRETAMENTE SE SOLICITA: La realización de un informe – estudio sobre la correlación existente entre las necesidades sociales del Distrito Latina, a nivel de las unidades territoriales más básicas (barrios o intrabarrio), y la existencia de soluciones y/o equipamientos adecuados ajustando por renta.

Estimación de coste: 90.000 euros

(*) Para más información, seguir leyendo

